

RESOLUCION MINISTERIAL N° 281-2003-VIVIENDA

Lima, 19 de Diciembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, formulado desde una perspectiva multianual, que enuncia la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y las Actividades/Proyectos Prioritarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 55° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, y el artículo 10° de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establecen que los Presupuestos Institucionales de los Pliegos Presupuestarios y los Programas Multianuales de Inversión Pública, se articulan con los Planes Estratégicos del Pliego o documentos de similar naturaleza que reflejen la Misión y Visión del mismo, desde una perspectiva de Mediano y Largo Plazo, propendiendo a la consecución de sus Objetivos Estratégicos;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2003-EF/68.01, Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Institucionales 2004-2006, aprobada con Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68.01, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en coordinación con los órganos de línea del Ministerio ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2004-2006 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los mismos que han proporcionado información cualitativa y cuantitativa para la formulación de dicho Plan;

Que, asimismo, de acuerdo a lo indicado en la Directiva mencionada en el considerando que antecede, el Plan Estratégico Institucional deberá ser aprobado por el Titular del Pliego, quien es el responsable institucional;

Con la visación de los Viceministros de Vivienda y Urbanismo y de Construcción y Saneamiento, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Directiva N° 003-2003-EF/68.01, Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Institucionales 2004-2006, aprobada con Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68.01, la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, y la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2004-2006 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuyo texto, en documento anexo a la presente, forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006

1. ROL ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN

De acuerdo al artículo 30° de la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios integrantes del Poder Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento regular y ejecutar las políticas en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.

Siendo su competencia formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional supervisando su cumplimiento (Ver artículo 2°, de la Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento).

En tal sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento contribuirá a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas y sociales, así como una calidad de vida básica para toda la población por medio de la mejora y ampliación de la cobertura o acceso a una vivienda digna y a los servicios de agua potable y saneamiento básico, controlando los principales contaminantes ambientales.

Asimismo, con el fin de construir un país más competitivo, impulsar su desarrollo sostenible y proporcionar a las familias las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado, dirigirá y coordinará los procesos de ordenamiento y acondicionamiento físico del territorio nacional, armonizando las estrategias de desarrollo local, regional y nacional, dentro de Planes Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Infraestructura concertados y descentralizados, que enfrenten las brechas regionales e interregionales, identificando ejes nacionales de integración y crecimiento.

En relación a lo anterior, se facilitará, regulará y promoverá la inversión privada en el diseño, construcción, mantenimiento u operación de obras de infraestructura y prestación de servicios públicos.

De otro lado, se articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada, reactiven los mercados regionales y locales e incentiven la creación de oportunidades de trabajo.

Por último, se participará en la construcción y consolidación de un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Un Estado que atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas

públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno y que garantice una adecuada representación y defensa de los usuarios de los servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

2. DIAGNOSTICO GENERAL

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2002, el Perú contaba con una población de 26'749,000 habitantes.

El déficit habitacional en el año 2002 ascendería a 1'232,999. De este corresponde a viviendas faltantes (déficit cuantitativo) 325,999 (26%) y 907,000 (74%) a viviendas existentes pero inadecuadas por características físicas y de hacinamiento (déficit cualitativo).

En servicios de agua se tiene una cobertura de 75% y en servicios de saneamiento 55%.

La cobertura de tratamiento de las aguas servidas al año 2000, se estimaba en un 18% a nivel nacional, lo que representa un grave problema de contaminación al medio ambiente.

Es preocupante la situación que atraviesa la población más pobre del país debido a los déficit de servicios. El 63.7% de hogares en pobreza extrema no cuenta con servicio de agua, el 92.1% carece de servicios de saneamiento y el 68.9% no tienen electricidad.

La población urbana en el país viene creciendo más rápidamente (2.2% anual) que el resto de la población, donde la población rural lo hace a una tasa de 0.5% anual; ello debido principalmente a la expulsión de población migratoria a las ciudades. Actualmente se estima que el 73% de la población nacional es urbana.

En este contexto se producen grandes contrastes en el proceso de desarrollo urbano: por un lado, están los problemas de Lima: el reto de manejar una mega ciudad con una acumulación de problemas pendientes, de déficit de servicios de infraestructura. Por otro lado, están los problemas emergentes de una segunda línea de ciudades (Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura, Chimbote, Huancayo, Cusco), varias de las cuales crecen a tasas elevadas a pesar de un menor asentamiento poblacional de base comparado con Lima, pero que no han logrado suficiente poder político o desarrollado servicios que acompañen su crecimiento, carecen aún de una mayor diversidad económica, de servicios urbanos y de la vida cultural que ofrece la ciudad capital.

El acelerado aumento de los centros urbanos viene afectando su propia estructura, las necesidades de la población crecen más rápido que las obras destinadas a satisfacerlas mediante la dotación de los servicios correspondientes, produciéndose la aparición de los llamados asentamientos humanos, anteriormente llamadas barriadas o pueblos

jóvenes, soportando un nivel de vida sumamente precario, debido principalmente a que habitan en viviendas de materiales inadecuados (techos y paredes de cartón y esteras), hacinados y con carencia de servicios básicos, como agua y desagüe. Los asentamientos no logran consolidarse y a pesar de ello se incrementan áreas nuevas que, a su vez, tampoco se consolidan, y así sucesivamente.

La rápida tasa de crecimiento y los bajos ingresos de las familias urbanas han producido un urbanismo de la pobreza, sin capital y sin recursos y dando por fruto barrios de mala calidad. La modernización de la sociedad peruana a consecuencia del proceso de movimiento campo-ciudad, se ve obstaculizada así por la baja calidad de las ciudades y la segregación que la población de menores recursos sufre en ellas.

En el Perú se ha enraizado la visión del urbanismo precario y el proceso de hacer ciudad no se maneja dentro de patrones de habilitación urbana dándose por aceptables procesos que se sitúan por debajo de estándares mínimos de calidad urbana. Esta situación condiciona a muchas familias a iniciar el proceso de urbanización por debajo de la línea de la pobreza, dificultando sus esfuerzos por adelantar y mejorar la condición urbana del asentamiento.

En las áreas rurales del país, donde la pobreza tiene un carácter más estructural, las personas en situación de pobreza extrema se caracterizan por contar con escasos activos productivos y habitar en localidades de muy difícil acceso (aislamiento geográfico). Su distancia de los mercados es evidente y las carencias de servicios básicos (agua, desagüe, vías, aulas, postas de salud, energía eléctrica, telecomunicaciones) constituyen limitaciones de base para el desarrollo integral de sus capacidades.

El esfuerzo de la lucha contra la pobreza debe orientarse a incrementar los activos e ingresos de las personas, a partir de la entrega de más y mejores servicios de saneamiento básico, educación, salud, etc. y, a asegurar su acceso a los mercados, mediante la acción del Estado en la creación de infraestructura vial, de telecomunicaciones y de apoyo a la producción.

La política a implementarse en los próximos años demanda una visión integral del desarrollo que tenga a la persona humana como su primer objetivo.

Se considera que el Estado para contribuir a la generación de oportunidades de las personas, especialmente en situación de pobreza, debe jugar el rol de invertir estratégicamente en bienes públicos (especialmente infraestructura) en ciudades identificadas por su capacidad de dinamizar los circuitos económicos regionales, proponiendo la integración de poblaciones aisladas a los beneficios de la economía de mercado. Asimismo, la inversión privada debe constituirse en el elemento dinamizador del crecimiento e integrador de poblaciones aisladas de los beneficios de la economía de mercado, situándose en espacios económicos con potencial de desarrollo, obteniéndose efectos significativos sobre los niveles de empleo de la población en situación de pobreza.

3. PRIORIDADES

VIVIENDA

- El Estado continuará siendo un facilitador y promotor de la iniciativa privada, promoviendo el uso del suelo con fines residenciales, el mejoramiento de la calidad y aumento de la producción habitacional y, el desarrollo de una permanente campaña de difusión y promoción (Vitrina Inmobiliaria, Bus Inmobiliario).
- Se continuará con el Sistema de Subsidio Habitacional Directo Parcial, como complemento del ahorro previo del beneficiario o del otorgamiento de crédito financiero a tasas de mercado, dirigido a la población de menores recursos (Bono Familiar Habitacional).

URBANISMO

- Se formularán Estudios de Ordenamiento Territorial.
- Se urbanizarán terrenos del Estado, con aptitud urbana, a ser vendidos al sector privado bajo la modalidad de Licitación Pública para que ejecute exclusivamente viviendas de interés social. (Producción Urbana Primaria)
- Se implementará un Sistema de Subsidio Barrial Explícito, dirigido al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de barrios urbano-marginales, con participación de los municipios y la población organizada. (Bono de Mejoramiento Barrial)

SANEAMIENTO

- Para el ámbito urbano, las acciones se orientarán al mejoramiento de la gestión y lograr la viabilidad financiera de las empresas prestadoras de servicios.
- Se continuará con el desarrollo de obras de rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Se promoverá la participación del Sector Privado en sus diferentes modalidades.
- Se involucrará a las comunidades campesinas organizadas y las municipalidades distritales en el sostenimiento de los sistemas de agua potable y de disposición sanitaria de excretas en el área rural.

CONSTRUCCIÓN

- Se formulará un Plan Nacional de Infraestructura.
- Se revisará, actualizará y formulará Normas de la Construcción, regulando lo relacionado a la conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- Se validará la investigación y aplicación de Nuevos Sistemas Constructivos.

4. DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS PRINCIPALES

VIVIENDA

Según estimaciones realizadas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 1993, actualizado con información de la Encuesta Nacional de Hogares correspondiente al último trimestre del 2001, el déficit habitacional en el año 2002 ascendería a 1'232,999. De este corresponde a viviendas faltantes (déficit cuantitativo) 325,999 (26%) y 907,000 (74%) a viviendas existentes pero inadecuadas por características físicas y de hacinamiento (déficit cualitativo). El primero reflejaría el número de viviendas nuevas que se necesitarían, el segundo, el número de viviendas que necesitarían ser sustituidas, ampliadas, remodeladas o rehabilitadas.

El mayor déficit total de viviendas (cuantitativo y cualitativo) se encontraría en Lima con 348,456 viviendas (28%), seguido de Cusco con 92,369 viviendas (7%) y Cajamarca con 86,952 viviendas (7%).

Los menores déficit totales de vivienda en el país se encontrarían en Tumbes con 8,086 viviendas (1%), Madre de Dios con 7,078 viviendas (1%) y Moquegua con 6,686 (1%), es decir, estos departamentos tendrían como déficit total menos de 10,000 viviendas.

Se pueden distinguir grupos intermedios con déficit total de viviendas departamental. Encontramos que entre 10,000 y 20,000 viviendas de déficit total estarían Apurímac (16,167), Huancavelica (17,901), Ica (19,086), Pasco (18,379) y Tacna (14,127). Entre 20,000 y 30,000 viviendas de déficit encontraríamos a Amazonas (27,155) y Ayacucho (27,099).

De otro lado, se observa que el déficit cualitativo si bien es un problema que principalmente se presentaría en el área rural (57%), también alcanzaría un nivel alto en el área urbana (43%). Los mayores déficit urbanos relativos los encontramos en Lima (89%), Tacna y Arequipa con niveles similares (62%), y los mayores niveles relativos en zonas rurales los encontramos en Cajamarca (93%) y Amazonas (92%).

Si se analiza separadamente el déficit urbano cualitativo (390,010 viviendas), encontramos que Lima representaría el 44% de este déficit, encontrándose Cusco muy distante con sólo el 6% de este déficit cualitativo urbano. Respecto del déficit en áreas rurales (516,990 viviendas), Cajamarca concentraría el mayor porcentaje con 15%, seguido de las áreas rurales de Loreto con 12% y de Cusco con 11% del déficit cuantitativo rural.

Se puede observar que el déficit cuantitativo se concentra fundamentalmente en el área urbana, pues representa el 94% del déficit total. Los mayores déficit urbanos relativos los encontramos en Lima (99%), Tacna y Arequipa con igual nivel (96%). Los mayores niveles relativos de déficit cualitativo de viviendas en zonas rurales los encontramos en Amazonas (36%) y Madre de Dios (33%), aunque en valores absolutos sean poco relevantes.

Si se analiza separadamente el déficit urbano cuantitativo (305,650 viviendas), encontramos que sólo Lima representa el 50% de este déficit; muy alejado encontramos a Arequipa que representa el 8% del déficit cuantitativo urbano. Respecto del déficit en áreas rurales (20,348 viviendas), Puno concentraría el mayor porcentaje con 11%, seguido de las áreas rurales de Loreto que representan el 9% del déficit cuantitativo rural.

La autoconstrucción informal de las viviendas, propiciada por la masiva inmigración del campo a la ciudad y la inexistencia de una oferta normal comercializable, concordante con los niveles de ingreso y expectativas poblacionales, es una modalidad muy expandida en el país (más del 80% de las viviendas construidas se ajustan a esta modalidad) al haber sido la única alternativa real para que miles de familias se doten de un albergue, que a través de los años se ha convertido en una vivienda. Sin embargo, esta solución constructiva oferta poca calidad de vida

El desarrollo de un grupo inmobiliario que edifique viviendas para su colocación en el mercado es bastante incipiente, debido, entre otras razones, a la no-incorporación de los necesitados a la economía de mercado, la desequilibrada relación calidad-precio y a que su actuar está condicionado a la existencia de regímenes promocionales. A título referencial, se puede señalar que en Lima Metropolitana, donde se concentra el 29% de la población nacional, y resulta siendo el mercado inmobiliario más activo, la oferta formal comercializable durante los años 1999, 2000 y 2001 fue de 4998, 5266 y 5138 viviendas respectivamente, producción formal que respecto del promedio anual de viviendas particulares con ocupantes presentes “construidas” durante el periodo 1981-1993 representa el 4.2%.

Las nuevas generaciones urbanas menos cercanas a la práctica de la autoconstrucción parecen estar menos dispuestas a aceptar masivamente este tipo de solución y orientan sus expectativas hacia el acceso posible a ofertas de viviendas terminadas, departamentos en edificios y soluciones multifamiliares de viviendas construidas.

Ante dicha situación, el Estado debe asumir un rol normativo, facilitador y promotor de la actividad privada orientado a la creación de un mercado de viviendas que satisfaga de

forma sostenible y permanente las necesidades habitacionales de la población, estableciendo las condiciones para que las familias, cualquiera que sea su condición económica, tengan acceso a las oportunidades que el mercado les brinda.

Anteriormente, la tecnología utilizada en la construcción de vivienda era mayoritariamente básica, con obvios niveles de baja productividad que se reflejan en el precio y calidad de las viviendas. El predominio de técnicas artesanales, la baja proporción de elementos prefabricados o industriales, los bajos niveles de capacitación, la pequeña utilización de maquinaria o equipos mecanizados, la carencia e innovaciones tecnológicas en el diseño habitacional como en los materiales y componentes constructivos caracterizan la producción habitacional.

URBANISMO

De acuerdo a las cifras del INEI, la población urbana en el país viene creciendo más rápidamente (2.2% anual) que el resto de la población, donde la población rural lo hace a una tasa de 0.5% anual; ello debido principalmente a la expulsión de población migratoria a las ciudades. Actualmente se estima que el 73% de la población nacional es urbana.

Crónicamente la población urbana del Perú estuvo concentrada en Lima. En 1940 Lima poseía el 32% de la población urbana, en la actualidad cuenta con más de 7.5 millones de habitantes que representan el 45% del total urbano del país. No obstante, el Perú posee ya más de 15 ciudades con población superior a los 100 mil habitantes y 10 de éstas crecen a un ritmo mayor que Lima Metropolitana.

De esto se desprende que las características esenciales del proceso de asentamiento de la población en el territorio peruano son:

- El acelerado ritmo de urbanización de la sociedad.
- Una fuerte tendencia hacia la concentración de la población y de las actividades en unas pocas ciudades, principalmente Lima, y
- La dispersión en las áreas rurales expresando y en cierta medida fomentando desigualdades sociales y económicas, principalmente en cuanto a satisfacción de las necesidades básicas, niveles de ingreso y al acceso a los servicios.

En este contexto se producen grandes contrastes en el proceso de desarrollo urbano: por un lado, están los problemas de Lima: el reto de manejar una mega ciudad con una acumulación de problemas pendientes, de déficit de servicios de infraestructura. Por otro lado, están los problemas emergentes de una segunda línea de ciudades (Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Piura, Chimbote, Huancayo, Cusco), varias de las cuales crecen a tasas elevadas a pesar de un menor asentamiento poblacional de base comparado con Lima, pero que no han logrado suficiente poder político o desarrollado servicios que acompañen su crecimiento, carecen aún de una mayor diversidad económica, de servicios urbanos y de la vida cultural que ofrece la ciudad capital.

El acelerado aumento de los centros urbanos viene afectando su propia estructura, las necesidades de la población crecen más rápido que las obras destinadas a satisfacerlas mediante la dotación de los servicios correspondientes, produciéndose la aparición de los llamados asentamientos humanos, anteriormente llamadas barriadas o pueblos jóvenes. Los asentamientos no logran consolidarse y a pesar de ello se incrementan áreas nuevas que, a su vez, tampoco se consolidan, y así sucesivamente.

Casi simultáneamente se dio la práctica desaparición de las áreas agrícolas en las zonas que rodean las ciudades debido al patrón de ocupación horizontal de la ciudad, y en muchos casos el colapso o la fuerte pérdida de calidad de los servicios urbanos, convirtiéndose así el problema urbano en uno de los principales del país.

Además, hay que tener presente que muchos de los asentamientos humanos se caracterizan por ubicarse en terrenos, que de acuerdo con los criterios convencionales de habitabilidad pueden ser evaluados como no aptos para el uso residencial.

En muchos años el país ha carecido de una planificación de cumplimiento obligatorio y mucho más de un sistema articulado que apunte a un desarrollo integral, y a una ocupación más sostenible en todas sus dimensiones del territorio nacional.

Se observa por los estudios recientes y proyecciones demográficas del INEI una tendencia que apunta a un mayor crecimiento de ciudades intermedias, que son de menor jerarquía pero con una mayor tasa de crecimiento y retención poblacional. Sin embargo, esas ciudades así como otros centros urbanos, acusan grandes déficit en materia de aprovisionamiento de servicios básicos que faciliten y refuercen el sostenimiento de esta tendencia.

Las ciudades grandes e intermedias están constituidas por grandes extensiones de barrios escasamente poblados, con sus necesidades insatisfechas, inacabados por décadas, calles de tierra, sin viviendas adecuadas.

La rápida tasa de crecimiento y los bajos ingresos de las familias urbanas han producido un urbanismo de la pobreza, sin capital y sin recursos y dando por fruto barrios de mala calidad. La modernización de la sociedad peruana a consecuencia del proceso de movimiento campo-ciudad, se ve obstaculizada así por la baja calidad de las ciudades y la segregación que la población de menores recursos sufre en ellas.

Los problemas de degeneración urbana de las áreas públicas, semi públicas y privadas también se expresan en construcciones levantadas al margen de patrones o estándares aceptables de habitabilidad que traen como consecuencia el incremento de ambientes poco saludables (basurales, escasez de áreas verdes, contaminación ambiental, inseguridad creciente, decadencia de servicios y hacinamiento poblacional o tugurización) particularmente en Lima y en las principales ciudades capitales departamentales del país.

Las políticas de formalización de invasiones y otras formas de ocupación informal del suelo de expansión urbana generan grandes costos económicos y sociales y un deterioro

en la calidad de vida de nuestras ciudades. El proceso de acceso al suelo, pese a ubicarse en zonas de nulo o mínimo valor (arenales, cerros y tablazos) es costoso porque las familias deben asumir un “costo de invasión”: invadir tierras con los riesgos de represión que esto implica, asumir la precariedad y esperar, en la incertidumbre, que las instancias públicas las reconozcan para, a partir de allí, iniciar su consolidación.

La urbanización en el país, lejos de consolidar los espacios urbanos construidos, ha ido perdiendo crecientemente su calidad en el curso de los últimos cincuenta años. Este proceso de pérdida de calidad responde a un doble condicionante derivado de los patrones de asentamiento barrial no controlado ni planificado, y por la manera como se han flexibilizado las exigencias para la aprobación de nuevas habilitaciones urbanas.

La escasa intervención del Estado y particularmente de los municipios en la planificación y el control urbano ha traído como consecuencia formas variadas de ocupación y crecimiento urbano que no han permitido conservar índices recomendables de habitabilidad.

El crecimiento horizontal ha encarecido los costos de las ciudades por las dificultades mayores para prestar servicios, en áreas que pudieron ser menos extensas con modalidades más densas e integradas de asentamiento poblacional como los conjuntos habitacionales y la promoción de construcción de segundos y terceros pisos en los barrios más consolidados.

El incoherente desarrollo urbano de las ciudades en torno a ejes no planificados ha traído como resultado tramas y ramificaciones urbanas que producen cotidianamente problemas de fluidez, ensambles urbanos con dispendio inconveniente de espacios y rutas mal trazadas que contribuyen a la degeneración urbana de zonas y barrios y afectan la calidad de las propias ciudades.

La Ley General de Habilitaciones Urbanas y su reglamento vigentes desde noviembre de 1997, presentan vacíos e incompatibilidades legales, errores de procedimiento administrativo y registral, que han impedido el objetivo de promover la formalización de los procesos de habilitación urbana generándose todo lo contrario. Igualmente complica los ámbitos de decisión provincial y distrital para aprobaciones de urbanizaciones.

En el Perú se ha enraizado la visión del urbanismo precario y el proceso de hacer ciudad no se maneja dentro de patrones de habilitación urbana dándose por aceptables procesos que se sitúan por debajo de estándares mínimos de calidad urbana. Esta situación condiciona a muchas familias a iniciar el proceso de urbanización por debajo de la línea de la pobreza, dificultando sus esfuerzos por adelantar y mejorar la condición urbana del asentamiento.

El reto de legislar en el campo de la renovación urbana, con el propósito de promover acciones que tiendan a tratar de resolver los problemas de tugarización, hacinamiento y decadencia de inmuebles urbanos, sigue en la agenda del Estado.

De cara a los problemas de la población que habita en los tugurios no hay alternativas claras. Simplemente se ampara a sus ocupantes congelando los alquileres y evitando el desahucio.

En lo que se refiere al área rural, el Perú nunca ha tenido una política expresa. Hay planes trabajados en distintos territorios y regiones de carácter administrativo, pero no se dispone de un sistema de planificación urbano regional territorial que incorpore los ámbitos rurales desde una perspectiva nacional.

SANEAMIENTO

En el sector Saneamiento se tienen 54 entidades prestadoras de servicios (EPS), que atienden al 60% de la población del país, destacando entre ellas la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) que tiene la responsabilidad de atender al 29% de la población total del país. Asimismo, existen otras administraciones urbanas a cargo directo de los municipios que atienden al 6% de la población y las organizaciones comunales al 34% de la población básicamente en el área rural.

ÁMBITO DE ATENCIÓN DEL SUBSECTOR SANEAMIENTO – 2000

Ámbito Empresarial	EPS		TOTAL EPS ^{2/}	N° de localidades atendidas	Ámbito Poblacional	
	Reconocidas por SUNASS	No reconocidas por SUNASS ^{1/}			Habitantes (miles)	%
SEDAPAL	1		1	1	7,405	29
GRANDES EPS	10	1	11	80	5,320	20
MEDIANAS EPS	16		16	54	2,057	8
PEQUEÑAS EPS	18	8	26	26	848	3
TOTAL	45	9	54	161	15,630	60

Ámbito No Empresarial	N° Total de localidades	N° de localidades atendidas ^{4/}	Ámbito Poblacional	
			Habitantes (miles)	%
Otras Adm. Urbanas	295	295	1,492	6
Rural (500 - 2000 hab)	5,084 ^{3/}	2,652	2,948	11
Rural (200 - 500 hab)	10,260 ^{3/}	4,948	3,148	12
Rural (< 200 hab)	60,421 ^{3/}	4,200	2,730	11
TOTAL	76,060	12,095	10,318	40

Total Población Perú 2000 (miles)	25,948
--	---------------

^{1/} Se refiere a los Municipios Distritales (a excepción de la Municipalidad Provincial de Huancayo) que han formado sus propias empresas y que decidieron no integrarse a las Empresas Provinciales, esto debido a razones geográficas y económico-financieras principalmente. Además, la SUNASS sólo reconoce a Empresas Provinciales o Multiprovinciales (no distritales) que tengan bajo su ámbito de administración directa más de 10,000 conexiones domiciliarias de agua potable.

^{2/} Considera las Empresas: SEDAM HUANCAYO, EMSAPA YAULI - LA OROYA, EMAPA CHANCAY, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EPS PATIVILCA, EMAPA SALAS, EMSAPA CALCA, EMSAP ACOBAMBA y EMAPA LUYA - LAMUD que aún no cuentan con el reconocimiento de la SUNASS.

^{3/} Incluye localidades de características rurales y urbanas con población menor de 2000 habitantes.

^{4/} Fuente: Evaluación de los servicios de saneamiento en el Perú, año 2000, DIGESA-MINSA.

Elaboración : VMCS

En servicios de agua se tiene una cobertura de 75% y en servicios de saneamiento 55%.

En agua potable, el 67% de la población es abastecida mediante conexión domiciliaria y el 8% mediante piletas públicas. En saneamiento, la población atendida con conexión domiciliaria es el 49% y con letrinas el 6%.

La cobertura de tratamiento de las aguas servidas al año 2000, se estimaba en un 18% a nivel nacional, lo que representa un grave problema de contaminación al medio ambiente.

Las coberturas actuales, en general, todavía son muy bajas y es uno de los problemas más álgidos que presenta el Sector.

COBERTURAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL PERÚ – AÑO 2000

ENTIDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN SERVIDA AGUA POTABLE		POBLACIÓN SERVIDA SANEAMIENTO	
	Millones de habitantes	Millones de habitantes	%	Millones de habitantes	%
Urbano	17.1	14.0	82	11.8	69
SEDAPAL	7.4	6.5	87	6.1	82
EPS's Grandes ^{1/}	5.3	4.4	83	3.7	69
EPS's Medianas ^{2/}	2.1	1.6	79	1.2	56
EPS's Pequeñas ^{3/}	0.8	0.6	67	0.4	52
Otras Administraciones ^{4/}	1.5	0.9	60	0.4	30
Rural^{5/}	8.8	5.5	62	2.6	30
De 500 a 2000 Hab.	2.9	2.4	82	1.3	44
De 200 a 500 Hab.	3.1	1.9	59	0.9	28
Menos de 200 Hab.	2.7	1.2	45	0.4	16
COBERTURA TOTAL	25.9	19.5	75	14.4	55

^{1/}Empresas con 30 a 160 mil conexiones. ^{2/}Empresas con 10 a 30 mil conexiones. ^{3/}Empresas con menos de 10 mil conexiones. ^{4/}Otras Administraciones (Municipios) ^{5/}Ámbito rural, menos de 2000 Hab.

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-1999-2000, SUNASS

Entidades Prestadoras de Servicios
Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA

Elaboración : VMCS

El 93% de las EPS presentan problemas de continuidad en la prestación del servicio de agua, con excepción de las empresas EPS CHAVIN S.A., EMAPAT S.R.LTDA, EMUSAP AMAZONAS y EMSAPA YAULI - LA OROYA que brindan servicio continuo. La continuidad promedio es de 16 horas al día, teniéndose que el 34% presenta una continuidad menor a 12 horas de servicio, 45% entre 12 y 20 horas y 21% más de 20 horas.

En el ámbito no empresarial, que incluye al rural, existe intermitencia en la prestación de los servicios. En una muestra de 20 localidades medianas y pequeñas, el 75% tiene servicio discontinuo y el 50% menos de 10 horas diarias.

CONTINUIDAD PROMEDIO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL AMBITO EMPRESARIAL – AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según Horas de Servicio al Día						Promedio
	[0 a 4h>	[4 a 8h]	[8 a 12h]	[12 a 16h]	[16 a 20h]	[20 a 24h]	
Ambito Empresarial	3	6	9	10	14	11	16 horas
SEDAPAL					1		18 horas
EPS	3	6	9	10	13	11	14 horas
Grandes	0	2	2	2	4	1	14 Horas
Medianas	0	3	3	3	4	3	15 horas
Pequeñas	3	1	4	5	5	7	16 horas

Sin información EMAPA SALAS.

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración : VMCS

Paradójicamente, se estima que las empresas producen, en promedio, 347 l/hab./día, dotación bastante alta para el nivel de desarrollo económico de las ciudades del Perú. No siendo admisible que con los niveles altos de producción, en la mayoría de localidades, se estén presentando problemas de intermitencia en el servicio.

El 48% de las EPS reportan una producción mayor a 300 l/hab/día, destacando entre ellas: EPS SIERRA CENTRAL S.A. (651 l/hab/día), EMSAPA CALCA (630 l/hab/día) y EMAQ S.R.LTDA (615 l/hab/día) con 15, 15 y 14 horas de servicio diario respectivamente. En el otro extremo, tenemos que el 15% de las EPS producen menos de 200 l/hab/día.

PRODUCCION UNITARIA (l/hab/día) EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según Nivel de Producción Unitaria					Promedio
	[0 a 200 l/h/d]	[200 a 250 l/h/d]	[250 a 300 l/h/d]	[300 a 350 l/h/d]	[350 a más]	
Ambito Empresarial	8	8	10	6	20	347 l/h/d
SEDAPAL					1	397 l/h/d
EPS	8	8	10	6	19	300 l/h/d
Grandes	0	3	2	3	3	289 l/h/d
Medianas	3	1	3	0	9	324 l/h/d
Pequeñas	5	4	5	3	7	324 l/h/d

Producción unitaria (l/hab/día) = [volumen de agua producida durante el año (m3) x 1000] / [Nº conexiones activas de agua x promedio de habitantes por conexión x 365 días]

Sin información EMAPA SALAS y EMSAP ACOBAMBA

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración : VMCS

En cuanto a la medición efectiva a nivel de consumo (micromedición) el promedio es de 46%, y sólo el 4% de empresas tiene un nivel mayor a 80%. Las EPS que presentan mayores niveles de medición son: EMUSAP AMAZONAS, EMAPAT S.R.LTDA, y EMSAP CHANKA S.A. que tienen indicadores de 86%, 85% y 80% respectivamente. En Lima Metropolitana, el nivel de micromedición, al año 2000, era de 58% (SEDAPAL).

Es también un problema la ausencia de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los medidores. Si bien la mayoría de EPS cuentan con banco de

medidores no llevan un programa serio de mantenimiento, en muchos casos sólo usan el banco para calibrar medidores que presentan altos consumos y reclamo de usuarios.

MICROMEDICION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según Nivel de Micromedición					Nivel Promedio de Micromedic.
	[0 a 25%]	[25 a 40%]	[40 a 60%]	[60 a 80%]	[80 a 100%]	
Ambito Empresarial	26	6	10	9	2	46%
SEDAPAL			1			58%
EPS	26	6	9	9	2	36%
Grandes	6	0	3	2	0	39%
Medianas	8	4	2	2	0	29%
Pequeñas	12	2	4	5	2	35%

Micromedición = [Nº medidores operativos / Nº total de conexiones de agua] x 100

Sin información : EMAPA SALAS

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración : VMCS

El agua no contabilizada (más bien agua no facturada) es alta en el país. De acuerdo a información de las EPS, SEDAPAL tiene un 44% de agua no facturada y las otras EPS tienen un 50%. El 83% de las EPS, superan el 30% de agua no facturada. La situación más grave se da en la EPS SIERRA CENTRAL S.A (81%) y EMSAPA CALCA (79%).

AGUA NO FACTURADA EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según Nivel de Agua no Facturada					Promedio
	[0 a 15%]	[15 a 30%]	[30 a 45%]	[45 a 60%]	[60% a más]	
Ambito Empresarial	2	7	15	14	10	47%
SEDAPAL			1			44%
EPS	2	7	14	14	10	50%
Grandes	0	0	5	5	1	48%
Medianas	0	4	2	3	6	56%
Pequeñas	2	3	7	6	3	49%

Agua No Facturada (%) = [(volumen producido en el año - volumen facturado en el año) / (volumen producido en el año)] x 100

Sin información: SEMAPA BARRANCA, EMSAPA YAULI - LA OROYA, EPS MARAÑON, EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, EMAPA SALAS y EMSAP ACOBAMBA

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración : VMCS

Existe un elevado número de conexiones inactivas, es decir aquellas que supuestamente figuran en los registros de las EPS, pero que no son facturados.

Del total de EPS analizadas, el 15% de las conexiones domiciliarias de agua potable se encuentran inactivas, esto equivale a 349 mil conexiones, equivalente a más de dos ciudades como Arequipa. SEDAPAL registra 72 mil conexiones inactivas no facturadas, representando un problema muy serio que requiere una atención prioritaria.

CONEXIONES TOTALES Y ACTIVAS EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Conexiones Totales (miles)	Nº Conexiones Activas (miles)	% Conexiones Activas
Ambito Empresarial	2,255	1,906	85
SEDAPAL	971	899	93
EPS	1,284	1,007	78
Grandes	840	661	79
Medianas	322	244	76
Pequeñas	122	102	84

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
Elaboración : VMCS

En cuanto al margen operativo, en promedio alcanza un 28%, el cual resulta menor si se excluye a SEDAPAL quien tiene un margen operativo de 35%, dado que el resto de las EPS sólo llegan a un 16% en promedio. Asimismo, el 11% de las EPS (1 grande, 3 medianas y 2 pequeñas) tienen márgenes operativos negativos, lo cual significa que ni siquiera pueden cubrir sus costos operativos, originando el deterioro de la infraestructura y calidad de los servicios.

MARGEN OPERATIVO EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según Margen Operativo					Promedio
	Negativo	[0 a 10%]	[10 a 20%]	[20 a 30%]	[30% a más]	
Ambito Empresarial	6	11	12	10	8	28%
SEDAPAL					1	35%
EPS	6	11	12	10	7	16%
Grandes	1	3	2	4	1	17%
Medianas	3	5	6	1	1	10%
Pequeñas	2	3	4	5	5	17%

Margen Operativo (%) = [Ingreso Operat. Total - Costo Operat. sin depreciación ni provisiones] / [Ingresos Operat. Total]
Sin Información: EMAPA PASCO, EPS NOR PUNO, EMSAP CHANKA, EMAPA SALAS, EMSAPA CALCA, EMSAP ACOBAMBA y EMAPAL.

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
Elaboración : VMCS

En términos generales, las tarifas son bajas, en promedio S/. 1.44/m³, en tanto que el pago promedio mensual por usuario asciende a S/. 41, que en promedio significa un consumo de 30 m³/mes/usuario.

TARIFAS Y PAGO MENSUAL PROMEDIO EN EL AÑO 2000

Empresas	Tarifa Media (S/. / m ³)	Pago Mensual Promedio (S/. / m/ usuario)
Ambito Empresarial	1.44	41
SEDAPAL	1.61	57
EPS	1.19	26
Grandes	1.29	29
Medianas	1.06	23
Pequeñas	0.80	19

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000 - SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
Elaboración : VMCS

Por otra parte, el indicador promedio de deuda (pasivo total) sobre margen operativo es de 9 años. Este expresa, en término de años, el número de períodos de operación en que las empresas tienen comprometido su margen operativo anual para hacer frente a las deudas. En SEDAPAL es de 6 años y a nivel de las demás EPS, 19 años. El 20% de las EPS tienen un indicador que supera los 15 años, 7% de 15 a 30 años y 9% de 60 años a más; este último es el caso de EPS Grau (155 años).

Es importante mencionar que, a diciembre del 2000, 41 EPS presentaban una deuda total con terceros ascendente a US\$ 1,150 millones, de la cual el 46% corresponde a las contribuciones reembolsables al ex-FONAVI (US\$ 526 millones). De no considerarse esta cifra, la deuda se reduce a US\$ 624 millones, de los cuales el 62% corresponde a SEDAPAL.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar que del total de la deudas contraídas por las EPS con ex-FONAVI (aprox. US\$ 777 millones), un 32% (US\$ 251 millones) corresponde a las deudas contraídas directamente por las EPS y el 68% restante a las deudas contraídas por los usuarios que después fue transferida a las EPS (contribuciones reembolsables).

Cuadro Nº 10
DEUDA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
(Deudas al 31 de Diciembre de 2000)

EMPRESA	Deudas (millones de US\$)						
	Directa Ex-Fonavi	Contribuc. Reemb. ex-Fonavi	Otros ^{1/}	Deuda Total	%	Deuda Total - Contrib. Reembol.	%
Ambito Empresarial	251	526	373	1,150	100	624	100
SEDAPAL	121	122	263	507	44	384	62
EPS	130	404	110	643	56	240	38
Grandes	64	242	98	404	35	162	26
Medianas	56	132	10	199	17	67	11
Pequeñas	10	30	1	41	4	11	2
%	22	46	32	100			

Fuente: Información Proporcionada por las Propias EPS, al 31 de Diciembre de 2000

Información COLFONAVI

Elaboración : VMCS

^{1/} Deudas SUNAT, SUNASS, ESSALUD, Ministerios, Bancos Nacionales y Extranjeros, Trabajadores EPS, Proveedores, etc.

Si se asume que un 30% del margen bruto de las EPS (sin SEDAPAL) se destinara al pago de la deuda contraída directamente por las EPS, éstas necesitarían, en promedio, 44 años para pagarla.

El promedio de morosidad (cuentas por cobrar) es equivalente a 6 meses de facturación. Aproximadamente el 46% de las EPS tienen un nivel de morosidad menor a 3 meses y el 15% es mayor a 12 meses.

En general, la situación es grave en algunas EPS: en EMFAPA TUMBES (33 meses), EMAPA Y S.R.LTDA. (18 meses), EMAPAU S.R.LTDA. (16 meses), EMAPA HUACHO S.A., EMAPISCO S.A. y SEDACHIMBOTE S.A. (14 meses). La alta morosidad origina problemas de liquidez y debilidad en la capacidad de las EPS,

dificultando realizar, en forma adecuada, la operación y mantenimiento de la infraestructura; y, obviamente, no poder honrar los compromisos de sus deudas.

NIVEL DE MOROSIDAD EN EL AÑO 2000

Empresas	Nº Prestadores según meses de morosidad					Promedio
	[0 a 3m]	[3 a 6m]	[6 a 9m]	[9 a 12m]	[12 a más]	
Ambito Empresarial	25	9	8	3	8	6 meses
SEDAPAL		1				5 meses
EPS	25	8	8	3	8	8 Meses
Grandes	4	0	3	2	2	8 meses
Medianas	6	4	3	0	3	7 meses
Pequeñas	15	4	2	1	3	5 meses

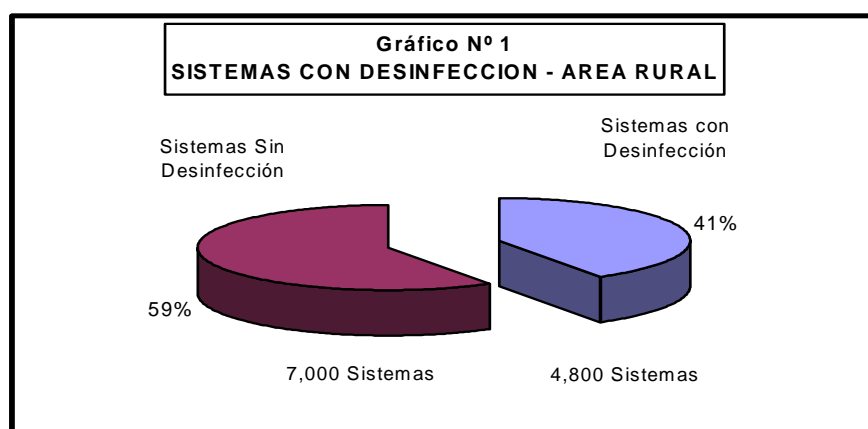
Morosidad (meses) = [Cuentas por cobrar al final del año] / [importe facturado al año/12 meses]

Sin información: EMAPA SALAS

Fuente: Indicadores de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú. 1998-2000, SUNASS
Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Elaboración : VMCS

En lo que se refiere a los servicios con sistema de desinfección, de acuerdo con la información suministrada por la SUNASS, en el 91% de las 45 empresas reportadas se ha encontrado presencia de cloro residual en las redes. El problema principal se presenta en el ámbito rural, de una muestra de 1,630 sistemas analizados el 59% no desinfectan el agua por carecer de sistema o insumos necesarios. Considerando que en localidades con menos de 2,000 habitantes se tienen alrededor de 11,800 sistemas, se puede concluir que, en cerca de 7,000 del ámbito rural no se contaría con sistemas de desinfección. Es por esta razón que, en el presente Plan, una acción prioritaria es el incremento de la desinfección en los sistemas, sobre todo del ámbito rural.



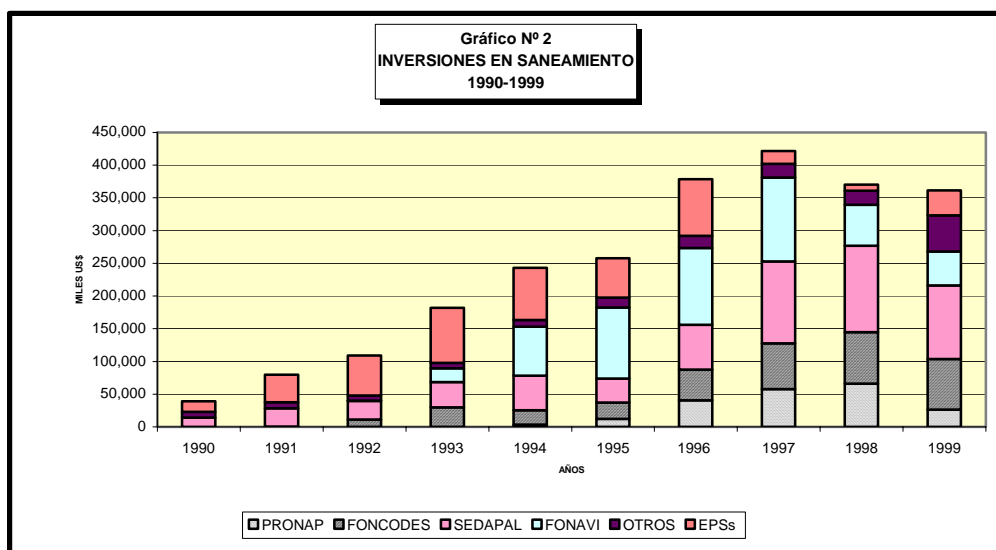
Fuente: Información DIGESA
Elaboración : VMCS

Es importante notar que la problemática y situación mostrada, se presenta a pesar de que se invirtieron en el Sector, en los 10 últimos años (1990-1999), aproximadamente US\$ 2,440 millones (Gráficos N° 2 y 3, y Anexo 2 y 3) equivalentes al 14% de la inversión pública del período.

El 29% de las inversiones fueron financiadas por el Gobierno Central, el 26 % por SEDAPAL, el 23% por el FONAVI, y el 22% por otras entidades prestadoras de servicio y organismos no gubernamentales.

En el mismo período se estima que las inversiones realizadas en el ámbito urbano llegaron a US\$ 2,018 millones (83% del total) y en el área rural US\$ 425 millones (17% del total). El 85% de las inversiones en el ámbito rural fueron ejecutadas por FONCODES.

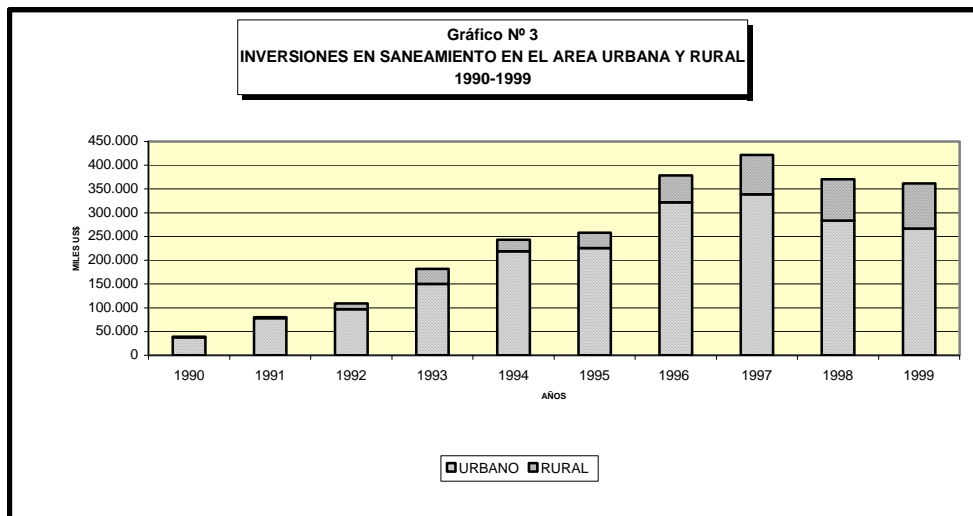
Sin embargo, por falta de educación y capacitación en cómo usar el agua potable, en cómo dar mantenimiento a las tuberías, a las pequeñas plantas de agua, entre otros, se ha perdido totalmente el 30% de la infraestructura, el otro 40% está en proceso de deterioro y por tanto de quedar inoperativo, cuya pérdida equivale a unos 120 millones de dólares y solo el 30% está actualmente operativo.



Ámbito	Período		Total 1990-1999 (US\$ M)	%
	1990-1994	1995-1999		
SEDAPAL	162	475	637	26
PROMAR (Lima Sur)	0	36	36	2
FONAVI	96	468	564	23
Resto Área Urbana	323	458	781	32
Area Rural	72	353	425	17
Total	653	1,790	2,443	100

Fuente: Ministerio de la Presidencia. Diagnóstico del Subsector Saneamiento Setiembre 1999.
Dirección General de Saneamiento

Elaboración : VMCS



Indicador	Período		Total 1990-1999
	1990-1994	1995-1999	
Inversión Per cápita (US\$)	6	15	11
% PBI	0.3	0.7	0.5

Fuente: Ministerio de la Presidencia. Diagnóstico del Subsector Saneamiento, Setiembre 1999.
Elaboración : VMCS

CONSTRUCCIÓN

El crecimiento del Sector Construcción está explicado principalmente por la construcción de obras públicas y en menor medida por obras privadas, estando estrechamente vinculado a la necesidad de inversiones en infraestructura que den sostenibilidad a las actividades económicas del país, constituyendo uno de los sectores que mayor capacidad presenta para absorber mano de obra.

En nuestro país, las obras de gran envergadura las ejecutan en mayor cuantía empresas extranjeras o las más grandes nacionales o asociadas y las pequeñas estarían siendo subcontratadas o simplemente mantienen su capacidad instalada ociosa, y dado el lapso de años en recesión del sector construcción habrían colapsado muchas medianas y pequeñas. CONSUCODE registra aproximadamente 2,460 empresas ejecutoras de obras dedicadas a la construcción y en ella de las treinta primeras COSAPI se encuentra en el orden 17 y G&M en el orden 27.

Se calcula que el PBI de la construcción representa el 5.9% del PBI Nacional 3,084 mlls de dólares. Un mayor análisis permite calcular que el 54.2% del PBI construcción corresponde a la construcción de vivienda (1672 mlls dólares) lo que equivale al 3.2% del PBI nacional, el 19.4% a construcción de otras edificaciones y 26.4% a obras de infraestructura; adicionalmente, si al PBI de construcción de vivienda sumamos el

alquiler de viviendas 1352 mlls dólares, el PBI habitacional podría elevarse al 5.8% del PBI nacional.

El consumo intermedio del valor bruto de la producción en construcción en nuestro país representa el 52.2% (insumos) transmitiendo efecto multiplicador sobre 31 ramas de la actividad económica siendo las de mayor impacto.

Los niveles de intervención del Estado en el sector Construcción han sido bastante limitados, principalmente en la última década en la cual se dejó la actividad de la construcción a las reglas del mercado, soslayando mecanismos de promoción y de regulación de mejora tecnológica de la actividad la cual afectó significativamente el desarrollo del sector.

Durante la década de los 80, a través del Ministerio de Vivienda, se tenía un rol regulador basado en mantener en equilibrio los precios en función de la oferta y demanda de insumos para la construcción.

Con la desaparición del Instituto Nacional de Planificación no sólo se desactivó el sistema de planificación sino que se perdió el Sistema de Inversión Pública el cual desarrollaba una función fundamental de programación y evaluación de la inversión pública de manera integral, tanto a nivel territorial como sectorial, función importante que es necesario rescatar y que en otros países se traduce en contar con planes de desarrollo de la infraestructura pública, los cuales no solamente sirven para dar orientación al desarrollo del país mediante un proceso planificado de expansión de las ciudades sino también orientan la inversión privada. Planificar un territorio, supone determinar que inversiones conviene desarrollar en una zona, teniendo en cuenta sus características físicas, la intensidad y el tipo de flujo de personas y de vehículos, la configuración del espacio circundante, la accesibilidad desde otros puntos de la ciudad, entre otros, asegurándose que el desarrollo de una actividad económica pueda subsistir en esas condiciones y no ser antagónica. Las inversiones suelen implicar, además, algún tipo de construcción, bien la remodelación de una edificación existente o el levantamiento de una obra nueva. Por tanto, una mala decisión, tiene consecuencias no sólo a quien se involucró directamente en ella, sino sobre terceros, pues, el fracaso de un negocio o actividad deviene en el abandono de la infraestructura y su consecuente deterioro si no es reemplazada prontamente. Ello, acarrea un detrimento en la calidad de vida de sus alrededores y consecuentemente hace que baje el valor de las construcciones.

Como ejemplo, del desarrollo del sector construcción en forma no planificada, se tienen los conos de Lima, extensas áreas urbanas que se han autogenerado sin lógica alguna y que están en proceso de crecimiento, donde se ha construido con escasa o nula asistencia profesional, teniéndose malos resultados en cuanto a construcción y desarrollo urbano, así como la utilización de materiales convencionales que encarecen el valor de la infraestructura.

A ello, se ha sumado que el Reglamento Nacional de Construcciones así como otras disposiciones vigentes en el sector Construcción datan de los años 70, y que en muchas

de ellas se requiere eliminar toda posibilidad de que dicha normativa no sea lo suficientemente clara y completa, así como que no esté adecuadamente difundida y publicitada, para evitar toda posible discrecionalidad de las autoridades en el otorgamiento de los permisos respectivos.

De otro lado, no se cuenta con una normatividad que obligue al constructor entregar un Manual sobre el Funcionamiento y Mantenimiento correctos de las Instalaciones, que permita verificar el correcto mantenimiento y funcionamiento de las estructuras e instalaciones, así como la correcta aplicación de las medidas de seguridad, lo que permitiría conservar el valor económico de las infraestructuras tanto privadas como públicas.

5. PERSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

5.1. VISION Y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISION

Las políticas de vivienda, desarrollo urbano, construcción y saneamiento se han convertido en permanentes y estables políticas de Estado. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha consolidado su accionar, articulándose eficazmente con los gobiernos regionales y locales, con las instituciones privadas del Sector y con la sociedad en su conjunto. Existe mayor desarrollo tecnológico y menor informalidad en la construcción. Ha mejorado la prestación de los servicios de saneamiento en las ciudades y en el medio rural, y la población es más consciente de su responsabilidad en el cuidado de las áreas verdes y del medio ambiente en general. El sector privado ha asumido un rol protagónico en la promoción, financiamiento y construcción de las soluciones habitacionales, así como invirtiendo y operando eficazmente la prestación de los servicios de saneamiento.

MISION

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, y propiciando el desarrollo ordenado de los centros de población, su medio ambiente y sus áreas de influencia, promoviendo la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento y en la dotación de infraestructura social y económica, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa e inversión privadas.

5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

VIVIENDA

- Incrementar la producción habitacional, reducir sus costos y facilitar su adquisición.

URBANISMO

- Promover e impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible, fortaleciendo el Sistema Urbano Nacional, en un marco de gestión eficiente y eficaz.

SANEAMIENTO

- Promover la sostenibilidad de los sistemas, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de saneamiento.

CONSTRUCCIÓN

- Contribuir a que la construcción de infraestructura económica y social responda a una planificación del desarrollo integral y sostenible del país.
- Mejorar las condiciones que permitan la consolidación de una actividad constructiva tecnificada, competitiva y sostenible.

5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARCIALES

VIVIENDA

- Generar normas orientadoras y promotoras para la construcción de viviendas, difundir y asesorar sobre la aplicación de la normativa.

URBANISMO

- Contribuir a la gradual organización del territorio y consolidación del Sistema Urbano Nacional.

SANEAMIENTO

- Modernizar la gestión del Sector Saneamiento.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio.

- Incrementar la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento.

CONSTRUCCIÓN

- Contribuir a que la construcción de infraestructura económica y social responda a una planificación del desarrollo integral y sostenible del país.
- Simplificar y homologar la normatividad para la construcción a nivel nacional.
- Validar la investigación y aplicación de nuevas tecnologías constructivas adecuadas a cada medio geográfico y de bajo costo.

5.4. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

(Ver Formatos)